(223)

Bogotá, D.C., 15/01/2025

Señor (a)
MIQUILENA NAVAS OSIEL ANTONIO
Sin datos de contacto
Ciudad

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA

EXPEDIENTE SDG	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2020514490102141E	**11-001-6-2020-150761**	**06 de febrero de 2025**	**12:00:00 AM**

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del 15 de enero de 2025, proferido por la Inspectora Distrital de Policía de Atención al Ciudadano AC 6, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed. Liévano, en fecha y hora señaladas en la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el número **2** del artículo **35** definido *como "35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía. e*n la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co o elizabeth.garay@gobiernobogota.gov.co.

La anterior comunicación se realiza a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la
Secretaría Distrital de Gobierno

FLOR INES SANCHEZ PAEZ
INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION AL CIUDADANO AC 6
Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Elizabeth Garay Quevedo – Auxiliar Administrativo AC 6
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez – Inspectora AC 6